

Consultas Realizadas

Licitación 457818 - Servicio de cableado estructurado para el VAF (MEF)

Consulta 1 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2025
<p>En la sección Requisitos de participación y criterios de evaluación apartado Capacidad técnica punto 4 se indica: "El Fabricante acreditará (nota o certificado) a la Empresa de ser Centro autorizado de la marca para provisión y asistencia técnica de la marca ofrecida de cables y accesorios". Sin embargo, en el apartado de Autorización del fabricante se establece lo siguiente: "Documentación que acredite ser Centro Autorizado de la marca y Asistencia Técnica o carta de habilitación para dar soporte o provisión de la marca ofrecida de cables y accesorios. (Certificado o Carta del Fabricante)". Asimismo, en el punto 4 del apartado de Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica se solicita "autorización del fabricante: certificado o carta del fabricante". Por ello, se solicita amablemente a la convocante adecuar el punto 4 de la capacidad técnica conforme los apartados mencionados anteriormente y se sugiere la siguiente redacción para el punto 4 del apartado Requisitos de participación y criterios de evaluación: "Documentación que acredite ser Centro Autorizado de la marca y Asistencia Técnica o carta de habilitación para dar soporte o provisión de la marca ofrecida de cables y accesorios. (Certificado o Carta del Fabricante)"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2025
<p>El requerimiento especificado en el PBC es claro sobre la acreditación del Fabricante (nota o Certificado) a la empresa oferente como garantía para la contratación del servicio solicitado, por lo cual solicitamos remitirse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 2 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2025
<p>En la sección Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia se dispone Antigüedad: deberá presentar como mínimo 3 certificados o contratos. Solicitamos amablemente a la convocante considerar la aceptación de la constancia de RUC como documento válido para acreditar suficientemente el requerimiento.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2025
<p>El requerimiento mínimo de certificados o contratos, es uno de los aspectos que forma parte de la experiencia técnica del oferente, por lo cual solicitamos remitirse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 3 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2025
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se establece lo siguiente: “La documentación que acredite la capacidad técnica de la empresa, en cuanto a su personal, deberá estar avalada por certificaciones locales o internacionales, ya sea en cableado estructurado de datos y/o en electricidad.” Asimismo, se indica que los documentos que serán considerados para la evaluación de este criterio corresponden a: Técnicos certificados: mínimo 5 (cinco) profesionales certificados. En ese sentido, solicitamos respetuosamente a la entidad convocante reconsiderar este requerimiento y permitir como mínimo 4 (cuatro) técnicos certificados. Esta modificación tiene como objetivo ampliar la participación de más empresas, especialmente de aquellas que, aun contando con personal altamente calificado y con experiencia comprobada, no alcanzan el número actual exigido. Consideramos que con un mínimo de 4 técnicos certificados es posible asegurar el cumplimiento total y efectivo de los objetivos del proyecto, sin comprometer la calidad ni la capacidad operativa. Esta medida fomentará una mayor competitividad, pluralidad de ofertas y participación de empresas nacionales que cumplen con los estándares técnicos requeridos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-07-2025
<p>Se establece como requerimiento mínimo de 5 (cinco) profesionales certificados, amparados en la diversidad de áreas técnicas que contempla el total de ítems a cotizar y los servicios solicitados, por lo cual solicitamos remitirse a lo establecido en el PBC.</p>		